

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 1972

NÚM. 294

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un local para oficinas en la ciudad de León.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de UN MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS (1.700.000).

La fianza provisional es de CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS (44.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del local será inmediato, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, y el plazo de garantía se establece en DOCE MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutua- lidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el día ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D... .., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de un local para oficinas en la ciudad de León, se compromete a la venta de un local sito en la calle núm. planta cuyas características se especifican por separado, por el precio total de pesetas (en letra) con estricta sujeción al mencionado pliego.

(Fecha y firma del proponente)

León, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente Acctal., Manuel Diez Ordás. 6817 Núm. 2770.—451,00 ptas.

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre 116,00 ptas.
Semestre 209,00 >
Año 396,00 >

EN LA CAPITAL:

Trimestre 99,00 ptas.
Semestre 176,00 >
Año 330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.
El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6638

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León - Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del Reglamento de Recaudación en su artículo 99, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio se personen en esta Oficina, sita en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan;

con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones

deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Ramón García Pájaro	Tráfico de Empresas	1970	2.336

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 19 de diciembre de 1972.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6813

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Expte. 18.176.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV. y un centro de transformación de 400 kVA., en León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 150 metros de longitud, derivada de la del Palacio de Deportes y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Avda. del Ingeniero Sáenz de Miera, en la ciudad de León. La línea será subterránea, con tres conductores de aluminio, de 35 mm.² de sección en zanja de 0,50x1,00 m. de profundidad, y el centro de transformación, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón armado, irá

dotado de las protecciones y elementos auxiliares reglamentarios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 5 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 6714

Núm. 2756.—319,00 ptas.

**

Expte. T-750.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Hortensio Fernández García la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV y un centro de transformación, de 15 kVA., en La Seca (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Hortensio Fernández García, con domicilio en La Seca (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la granja sita en las proximidades del Km. 8/500 de la carretera de Lorenzana a La Robla, en el término de La Seca (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 6716

Núm. 2758.—264,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.030/72, a la Empresa Alfonso Alvarez Valle, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Alfonso Alvarez Valle, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6740

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción número 1.046/72, a la empresa Manuel Moral García, con domicilio en Sardonado.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Moral García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6741

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de infracción número 1.042/72, a la Empresa José Alvarez Arias, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José Alvarez Arias, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6742

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la

2.ª Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C.N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 7,000 al 67,421 — Tramo de Benavente a León (Armunia)", Término Municipal de Villaquejada, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969 de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se procederá, por el Representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito, las observaciones

que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 21 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 6792

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en Término Municipal de Villaquejada, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C.N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 7,000 al 67,421—Tramo de Benavente a León (Armunia)", cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación.

Finca n.º	Clase	Propietarios y arrendatarios
1	Labor regadío	D. Gregorio Lorenzana
2	Idem	D. Vicente Villamandos
3	Idem	Hros. D.ª Matilde Villamandos
4	Idem	D. Saturnino Muñiz
5	Idem	D. Gregorio Lorenzana
6	Idem	Vda. de D. Amador Fernández
7	Idem	D.ª Esperanza Huerga
8	Idem	D. Isidro Casado
9	Idem	D. Matías Redondo
10	Idem	D. Isaac Castro
11	Idem	D. Gregorio Pérez
12	Idem	D. Julio Martínez
13	Idem	D. Lorenzo Rodríguez
14	Idem	D. Mariano Cadenas
15	Idem	Vda. de D. Saturnino Huerga
16	Idem	D. Elías
17-C	Casa	D. Mariano Cadenas
18-C	Idem	D. Ignacio González
19-C	Idem	D.ª Esperanza Huerga
20	Labor regadío	D.ª Esperanza Huerga

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Enrique Valmaseda Lozano, Director Técnico de la Sociedad Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., con domicilio en Sabero (León), solicita la autorización correspondiente para la construcción de un muro en el estribo derecho del puente situado sobre el río Esla próximo al kilómetro 59 de la carretera N-621, en término municipal de Cistierna (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

La obra objeto del proyecto consiste en dos muros de 50 y 40 metros de longitud, aguas arriba y aguas abajo del puente.

La sección del muro consiste en una zapata de hormigón de 1,70 × 0,50 metros empotrada en la roca que sirve de cimentación a un muro de hormigón de 1,50 × 1,00 sobre el que se apoya un muro de gaviones de 1,00 × 2,00 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras

reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo periodo de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 7 de diciembre de 1972. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

6611 Núm. 2755.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno Municipal en sesión del día 14 de los corrientes adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de alineación y apertura de la calle de las Fuentes y la calle de la Yedra, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez, previniéndose en el mismo acuerdo la aplicación de contribuciones especiales, en su día, con motivo de la ejecución de las correspondientes obras, en cuantía del 90 por 100 del coste de las mismas, y estableciendo como base del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados.

Contra el proyecto y acuerdo citados,

puede formularse reclamación en el plazo de un mes; y en lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, igualmente podrá establecerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, en el plazo de quince días, y con carácter potestativo podrá usarse el recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal, en el plazo indicado, y sin perjuicio de que, pueda igualmente establecer cualquier otro recurso o reclamación que estimen convenientes.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6803

**

El Pleno Municipal en sesión del día 14 del actual, adoptó acuerdo en virtud del cual fue aprobado el proyecto de instalación de alumbrado público en los accesos al Instituto de la Palomera, del que es autor el Técnico Industrial Municipal D. Julio Aller Pavía y cuyo presupuesto asciende a pesetas 234.576,20, a la vez que en el mismo se estableció la imposición de contribuciones especiales en cuantía equivalente al 80 por 100 del coste de las obras, estableciéndose como base del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de aplicación al particular se previene que en el plazo de un mes pueden formularse reclamaciones contra el acuerdo y proyecto cita-

dos; e igualmente en el plazo de quince días, pueden formularse recurso o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, contra la imposición de contribuciones especiales, sin perjuicio de que con carácter potestativo puedan hacer uso del recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal, y en cualquier caso, igualmente podrán formular cualquier otra reclamación o recurso que a su interés convenga.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6804

Ayuntamiento de Sobrado

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones el expediente de suplemento de crédito número 1 al presupuesto ordinario vigente.

Sobrado, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6818

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Por don Casiano Robles Quirós, actuando en nombre propio y en representación de doña María Cruz Robles Quirós, se ha solicitado licencia municipal para legalizar la industria de molturación de cereales, cuyo emplazamiento donde está instalado dicho molino es en las afueras del casco urbano del pueblo de San Cipriano del Condado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Moelstas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días.

Al mismo tiempo se notifica a los vecinos más inmediatos al lugar del emplazamiento, por medio del presente anuncio a los mismos fines.

Vegas del Condado, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6787 Núm. 2765.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

La Ordenanza del arbitrio con fines no fiscales sobre limpieza y decoro de fachadas, aprobada por este Ayuntamiento, queda de manifiesto al público en Secretaría por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, a 18 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6785

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento la liquidación y censura del presupuesto extraordinario número 1 de la traída del teléfono, del año 1960, para su remisión a las Autoridades Superiores, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 20 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, José Ferrero. 6784

Ayuntamiento de Valderrueda

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones oportunas, los documentos siguientes:

1.º—Padrón de contribuyentes para el cobro de las contribuciones especiales, derivadas de la obra de «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Puente Almuhey».

2.º—Presupuesto extraordinario para financiar la misma obra.

Valderrueda, 18 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José García Alvarez. 6807

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Andrés del Rabanedo

La Junta Vecinal de mi presidencia en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que servirán de base a la subasta de las obras de ampliación, mejora y distribución del abastecimiento de aguas de San Andrés del Rabanedo, conforme al proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio López-Peláez, el cual se hallará expuesto al público durante el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, a los efectos de oír reclamaciones, en la forma reglamentaria.

San Andrés del Rabanedo, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente, (ilegible). 6806

Administración de Justicia

Requisitoria

Rodríguez Vega, Senén, de 39 años, casado, se ignora la profesión, hijo de Isidro y Felipa, natural de Villaviciosa de Perros (León), vecino de Matachana, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 60 de 1972 por abusos deshonestos, del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, compa-

recerá ante el mismo, en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado a disposición de este Juzgado, dándome cuenta de su resultado.

Dado en Ponferrada a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible). 6791

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 661/72 instados por Manuel Rodríguez Valcárcel, contra Emiliano Lombas y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día quince de enero a las diez treinta de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Emiliano Lombas, así como a su Aseguradora de Accidentes, lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Firmado.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6757

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1398/72 instados por Alonso Arias Cano contra Alonso, Zurita y Cía. y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día quince de enero a las diez de la mañana.

Y para que sirva de citación a la Empresa Alonso, Zurita y Cía., así como a su Aseguradora de Accidentes, lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Firmado.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6758

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 781/71 instados por Bernardo García Jáñez contra José Gutiérrez Morán, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día quince de enero a las diez de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa José Gutiérrez Morán en ignorado paradero lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6759

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1972